

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., seis (6) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2020-0057200

En consideración de lo manifestado por la apoderada de la sociedad acreedora y los anexos acompaña, así como lo comunicado por la Policía Nacional, por secretaría oficiase a esta última entidad, informando que el automotor de placas DSK032 deberá ser entregado al MAF COLOMBIA SAS, conforme lo ordenado en auto que admite este trámite (17 de noviembre de 2021) que les fue oportunamente comunicado.

Atendiendo la petición elevada por la citada apoderada se ordena el levantamiento de la orden de aprehensión y captura del vehículo señalado. Por secretaria líbrese los oficios correspondientes.

Cumplido el objeto de la presente solicitud se ordena el archivo de las diligencias.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Marlene Aranda Castillo

Juez Municipal

Civil 057

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b8feaa2a6273757a6e9ea0e61ed633860567ccd07966c7b2ad44cd58861540c4

Documento generado en 06/08/2021 11:03:35 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**